

**CONSULTAS, ACLARACIONES Y RESPUESTAS
LICITACIÓN 90010807**

“OBRAS DE RECAMBIO DE PISO DEL GIMNASIO TECHADO DEL CLUB DE CAMPO”

De acuerdo con el calendario del proceso de Licitación “Obras de recambio de piso del Gimnasio Techado del Club de Campo”, a continuación, se presentan las consultas recibidas con sus respectivas respuestas y aclaraciones:

I) ACLARACIONES

1.- Respecto a las fechas de ejecución, el Banco ha determinado ampliar el plazo de ejecución a **60 días corridos** a realizarse en la **segunda ventana de ejecución**, mencionada en el numeral 4 del Anexo A de las bases de licitación.

Por lo tanto:

a) Se reemplaza el primer párrafo del numeral 4 del Anexo A, por lo siguiente:
“Las Obras se desarrollarán en un plazo de **60 días corridos**, a contar del día siguiente a la fecha de suscripción del Acta de Entrega de Terreno. El plazo considerado de garantía técnica de los trabajos ejecutados es de **180 días corridos**, contados como día 1 al día siguiente de la Recepción Provisoria.”

b) Se reemplaza el segundo párrafo, de la Clausula Segunda del Contrato, del Anexo B, por lo siguiente:

“Con todo, el plazo para la ejecución de las Obras deberá ser de sesenta (60) días corridos, contado desde la fecha de entrega de terreno, la cual se dejará consignada en un acta denominada “Acta de Entrega de Terreno.”

2.- Las obras deberán iniciarse dentro de la primera quincena de enero de 2027. Sin perjuicio que la entrega del suministro de Parquet se deberá realizar dentro del plazo indicado en el siguiente numeral.

3.- Se aclara que el Plazo de Entrega para el Suministro del Piso Parquet, ítem 16.1 del Formulario de Oferta Económica, deberá realizarse al menos, **30 días antes del inicio de la segunda ventana de ejecución**. El piso Parquet debe ser entregado por la Empresa en las instalaciones del Club de Campo del Banco, previa coordinación con el Encargado Técnico del Banco.

4.- El Banco separó, en el Formulario de Presentación de Ofertas, la partida de suministro e instalación de Parquet (ítem 16.1) en 2 nuevas partidas, denominadas suministro de Parquet (ítem 16.1) e Instalación de Parquet (ítem 16.2); por lo tanto, la Empresa deberá entregar en las instalaciones del Club de Campo del Banco, el ítem 16.1 (suministro de Parquet) 30 días antes del inicio de la segunda ventana de ejecución y el Banco pagará dicha partida en un estado de pago separado.

Por lo tanto:

- a) Se adjunta nuevo Formulario de Presentación de Oferta Económica.
- b) Se reemplaza el título del numeral 2 del Anexo A, por lo siguiente:
“REQUERIMIENTO PARA LOS ESTADOS DE PAGOS POR LA INSTALACIÓN DE PARQUET”
- c) Se reemplaza la Clausula Quinta del Contrato, Anexo B, por lo siguiente:

“Quinto: Forma y lugar de pago de las Obras

El Banco pagará el 100% del valor total del ítem 16.1, denominado “Suministro de piso Parquet”, contra la Recepción Conforme en las dependencias del Club de Campo del Banco, de acuerdo con las condiciones establecidas en la cláusula de Recepción Conforme del presente Contrato. Para este Estado de Pago no se requerirá Recepción Administrativa Conforme.

El resto de los ítems se pagarán en Estados de Pago mensuales, conforme al grado de avance de las Obras. Para cada uno de esos Estados de Pago el Banco pagará el 80% del valor del Estado de Pago Mensual respectivo contra la Recepción Técnica Conforme del Estado de Pago y el 20% restante contra la Recepción Administrativa Conforme, de acuerdo con las condiciones establecidas en la Cláusula sobre Recepción Conforme del presente Contrato.

Para facturar la parte correspondiente el pago de cada Estado de Pago, la Empresa debe recibir del Banco, junto con la respectiva Recepción Técnica o Administrativa Conforme, el “N° del Pedido de Compra” y el “Código de Aprobación de Pago”, que deberán ser parte de la “Glosa” en la facturación correspondiente.

Para efectuar cada pago señalado precedentemente, la Empresa deberá remitir el documento de cobro electrónicamente al correo de facturasbcch@bcentral.cl, indicando el “N° del Pedido de Compra” y el “Código de Aprobación de Pago”, para proceder a cursar el pago correspondiente. Una vez aprobado el documento de cobro correspondiente por parte del Banco, será pagado dentro de los 10 días hábiles bancarios siguientes a la fecha de su aprobación.

El Banco efectuará el pago a través de una entidad bancaria con la cual haya celebrado algún convenio de pago a proveedores, bajo la modalidad de abono en cuenta corriente. En el caso que no sea posible realizar el abono en cuenta corriente, se emitirá un vale vista electrónico que deberá ser retirado por la Empresa en la entidad bancaria que el Banco determine para estos fines.

La Empresa deberá informar al Banco, en un plazo no superior a 30 días corridos siguientes a la fecha en que se haya formalizado, cualquier cambio en la cuenta

bancaria declarada en el Proceso de Licitación referido en la Cláusula Primera, documento que forma parte integrante de este Contrato.

d) Se reemplaza el primer párrafo de la Clausula Novena, por lo siguiente:

“Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato, la Empresa deberá entregar al Banco, en forma previa a la **Recepción Conforme del ítem 16.1, denominado “Suministro de piso Parquet”**, una garantía de fiel cumplimiento de contrato (la “Garantía”), por la suma de \$[_____], equivalente al quince por ciento (15%) **del valor total del contrato**. La Garantía deberá tener una vigencia que exceda en treinta (30) días corridos la fecha de Recepción Final de las Obras, y deberá indicar expresamente que se otorga para “garantizar el fiel cumplimiento del Contrato”.

II) CONSULTAS Y RESPUESTAS

1.- En cuanto a estados de pago y la solvencia de los ofertantes, favor aclarar si se puede solicitar anticipo, previo al inicio de obras. Y, qué porcentaje se podría solicitar.

Respuesta:

Si, se podrá solicitar anticipo.

El Banco podrá conceder, si la Empresa lo solicita, un anticipo en dinero de libre disposición para la ejecución de las Obras, el cual no podrá exceder al 30% del monto del Contrato. Dicho anticipo deberá ser garantizado por un documento de Garantía (la “Garantía por Anticipo”) por un monto equivalente al solicitado como anticipo y cuya glosa deberá señalar que ésta se emite “para garantizar anticipo de las Obras”. Esta Garantía por Anticipo deberá ser tomada directa y exclusivamente por el Contratista y tener una vigencia superior en 60 días corridos al plazo estimado de Recepción Provisoria de las Obras. Los gastos correspondientes a la emisión de la Garantía por Anticipo serán de cargo del Contratista.

2.- También indicar la periodicidad de los estados de pago.

Respuesta:

La periodicidad de los estados de pago será mensual, los cuales se presentarán de acuerdo con el avance físico real de las partidas ejecutadas. Ver aclaración N°2, letra c).

3.- Además, se pide indicar si el costo de los materiales asociados al desarrollo de la obra, una vez entregados en las dependencias del Banco, pudiesen ser devengados. Y, cuál sería la forma de realizar este cobro.

Respuesta:

Ver aclaración N°4.

4.- Favor indicar, si en la instalación de molduras, es necesario el uso de junquillo y guardapolvo. O, se puede instalar solamente el guardapolvo, para dejar más estética el área.

Respuesta:

Considerar solo el guardapolvo, ver aclaración N°4, letra a) .

5.- En relación con la instalación del piso, se pide certificar el no uso de pegamentos con “formaldehído”, a través de la hoja de Especificaciones Técnicas, del producto utilizado.

Respuesta:

Sí, se certificará mediante la ficha técnica del producto utilizado que no contiene formaldehído.

6.- Se solicita confirmación de qué el plazo máximo es de 45 días corridos. O, hay posibilidad de una extensión de 5 a 7 días. Considerando ese periodo, para aclimatación del piso de madera, una vez instalado.

Respuesta:

Sí, el Banco ha ampliado el plazo de ejecución a 60 días corridos, ver aclaración N°1.

7.- En relación con el demarcado de la Multi-cancha. Favor indicar si existen alguna clasificación de colores o si debe ser todo del mismo color.

Respuesta:

Se definirá con el Encargado Técnico del Banco cuando se ejecuten las obras.

8.- Además, indicar si el layout de la demarcación lo hace la Empresa para posterior V°B° del banco. O lo entrega el Banco, para re-interpretación en la cancha.

Respuesta:

El layout lo deberá realizar la Empresa que se adjudique el proceso, para posterior validación del Encargado Técnico en Libro de Obras.

9.- Con Respecto al vitrificado, se solicita aprobación para, reemplazar la línea Sportive de la marca Bona. Por una línea de vitrificantes que cumplan con las mismas certificaciones internacionales que dicho producto (EN 14904:2006 y DIN 18032:2).

Respuesta:

Según lo indicado en bases, se aceptan cambios a las marcas, siempre que sean de la misma calidad y equivalencia técnica del producto.

10.- Se pide indicar qué tipo de acabado debe tener el piso (brillante, semi brillo o mate). Y, cuál es el proceder, si no hay stock del vitrificante (con este tipo de acabado y marca-línea), solicitado en las bases.

Respuesta:

Terminación Semi brillante. En caso demostrable que no haya stock del producto, se aceptará un equivalente técnico con ficha del producto, previa validación del Encargado Técnico del Banco por Libro de Obras.

11.- Favor confirmar que el total de manos a aplicar es de 4: 1ra mano de Primer. Y 3 manos posteriores del producto solicitado en las bases.

Respuesta:

Se confirma.

12.- Como el plazo es acotado para la ejecución de los trabajos, ¿Se puede considerar un turno nocturno?

Respuesta:

No consideran turnos nocturnos.

13.- Si después de retirar el parquet se encuentran grietas en el sustrato, necesariamente se deberá considerar tiempo adicional y aumento de obra. ¿Cómo se abordaría en este caso?

Respuesta:

En el Anexo A, de las Bases de Licitación 90010807, están las partidas, 15.4 "Pulido de radier"; 15.5 "Mejoramiento y reparación de superficies"; 15.6 "Nivelación de piso". Para abordar las grietas o desperfectos que se encuentren en el sustrato luego del retiro del Parquet.

14.- Respecto del espesor del parquet, ¿Podemos considerar 20 mm para que tenga mayor vida útil?

Respuesta:

Sí, se puede considerar 20 mm de espesor.

15.- Con respecto a las botas de anclajes entendemos que son las vainas. En la visita se encontraron en buen estado. Se consulta si se podría considerar solo la tapa superior removible para tapar estas vainas.

Respuesta:

Si, puede considerar solo las tapas superiores. Las cuales deben quedar instaladas al mismo nivel del piso nuevo.

16.- Se solicita rectificar metros cuadrados, ya que se describen 540 m² en las bases, in situ se midieron 562 m².

Respuesta:

Ver aclaración N°2 letra a), se debe considerar que el contrato es a precio unitarios por lo que se pagara los realizado y medido en obra.

17.- Revisar plazo de ejecución y período de la instalación del piso de madera debido que la primera ventana es en etapa de invierno cuya temperatura no deja estabilizar o climatizar su estado de humedad del Eucaliptus lo que conspira a una calidad y entrega no conforme.

Respuesta:

Ver aclaración N°1.

18.- Confirmar que Banco Central facilitará los sectores de Instalación de Faenas para colaboradores de la Constructora para que utilicen baños, duchas, vestidores y comedores. Así como también los consumos de agua potable y eléctrico con cargo al Banco Central.

Respuesta:

Se confirma.

19.- Confirmar que en presupuesto oficial se considere el suministro del piso de madera como ítem aparte para poder realizar la compra en la eventualidad que el Banco Central solicite su pronta adquisición y poder generar la climatización y estabilización en sus dependencias bajo su custodia y pueda cumplir con los requerimientos de humedad para su instalación.

Respuesta:

Ver aclaración N°4.

20.- Para la nivelación de piso especificada, indicar si puede utilizar productos alternativos como Mapei Ultraplan Contract / Ultraplan Maxi / Weberfloor SL (Weber Saint-Gobain) / Kona 700 (Takuru) / Presec T-08 (Mortero Nivelador Rápido) / Sikalisto Mortero Nivelador.

Respuesta:

Remitirse a la respuesta de la pregunta N°9.

21.- Para la barrera de humedad, indicar si puede utilizar productos alternativos como Mapei Eco Prim PU 1K / Mapei PU 1K Turbo / Bona R540 / SikaPrimer MB.

Respuesta:

Remitirse a la respuesta de la pregunta N°9.

22.- Para el vitrificado del parquet, indicar si puede utilizar productos alternativos como Mapei Ultracoat HT Sport / Loba 2K Duo / Sipa Vitrificante.

Respuesta:

Remitirse a la respuesta de la pregunta N°9.

Santiago 13 de mayo de 2026

**Departamento de Adquisiciones
Banco Central de Chile**